

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 1 de diciembre de 1999, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

P. I.: 3.882 (0-1-0). «La Mata». Sección C). 30. Consegua y Los Yébenes. «Pasitras, Sociedad Limitada».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 1 de diciembre de 1999.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—138.

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 1 de diciembre de 1999, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

P. I.: 3.873 (0-1-0). «Lucillos». Sección C). 283. Cardiel de los Montes, Castillo de Bayuela, Lucillos, Los Cerralbos, Otero, Cazalegas, Illán de Vacas, Montearagón y Talavera de la Reina. «Investigaciones Mineras Hesperia, Sociedad Limitada».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 1 de diciembre de 1999.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—141.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 10 de septiembre de 1999, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en Torrejón de la Calzada (Madrid).

Número de referencia: 99/D/002.

De acuerdo con lo dispuesto en el título IV de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en Torrejón de la Calzada (Madrid).

Peticionario: «Gas Directo, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Capitán Haya, número 53, 28020 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en Torrejón de la Calzada.

Área de la autorización administrativa previa: Comprende todo el término municipal de Torrejón de la Calzada.

Gas a suministrar: Gas natural, perteneciente a la segunda familia, según norma UNE 60.002.

Características de las instalaciones:

Red de suministro de gas natural, en acero al carbono Grado Bs/API 5L, con una longitud de 980 metros, en diámetro nominal de 4 pulgadas.

Arqueta de acometida y armario de regulación en APA/MPB, y red de distribución en polietileno s/normas UNE 53.333 y 53.188, del tipo SDR-11, con una longitud de 11.715 metros, en diámetros nominales variables de 200, 160, 90, 63 y 40 milímetros.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 140.000.000 de pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos podrán presentar alegaciones o proyecto en concurrencia, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar los proyectos existentes.

Madrid, 9 de diciembre de 1999.—El Director general, José Eugenio Martínez Falero.—1.077.

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 10 de septiembre de 1999 por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en Torrejón de Velasco (Madrid). Número de referencia: 99/D/001.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en Torrejón de Velasco (Madrid).

Peticionaria: «Gas Directo, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Capitán Haya, número 53, 28020 Madrid.

Objeto: Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en Torrejón de Velasco.

Área de autorización administrativa previa: Comprende todo el término municipal de Torrejón de Velasco.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la Segunda Familia, según Norma UNE 60.002.

Características de las instalaciones:

Red de suministro de gas natural en acero al carbono grado Bs/API 5L, con longitud de 940 metros en diámetro, nominales de 6 y 4 pulgadas.

Arqueta de acometida y armario de regulación en APA/MPB, y red de distribución en polietileno s/Norma UNE 53.333 y 53.188, del tipo SDR-11, con una longitud de 13.150 metros, en diámetros nominales variables de 160, 90, 63 y 40 milímetros.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 177.000.000 de pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos, podrán presentar alegaciones o proyecto en concurrencia, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar los proyectos existentes.

Madrid, 9 de diciembre de 1999.—El Director general, José Eugenio Martínez Falero.—1.081.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Resolución de la Junta de Castilla y León, Delegación Territorial de León, Servicio Territorial de Fomento, referente a información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Modificado número 1 autovía Cubillos-Toreno, carretera C-631, de Ponferrada a la Espina. Tramo: Cubillos del Sil a Toreno Sur, puntos kilométricos 7,773 al 21,000. Clave: 1.3-LE-5/M1».

Resolución de 22 de diciembre de 1999, del Servicio Territorial de Fomento de León, por la que se abre un periodo de información pública, se convoca los titulares de bienes y derechos afectados, y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las obras del proyecto anteriormente mencionado.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 12 de noviembre de 1999, aprobó el proyecto anteriormente reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con la misma fecha, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mencionado proyecto, siéndole de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril de 1999), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar, entre otros, a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Cubillos del Sil y Toreno, afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de León», «Diario de León», «La Crónica-El Mundo de León» y edicto con relación de propietarios publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Cubillos del Sil y Toreno, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de los Peregrinos, sin número, 24008 León; a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar, fecha, hora y fincas números:

Ayuntamiento de Cubillos del Sil. 18 de enero de 2000. Diez treinta a catorce horas y dieciséis treinta a diecinueve quince horas. 1M a 117M.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil. 19 de enero de 2000. Diez treinta a catorce horas y dieciséis treinta a dieciocho treinta horas. 118M a 187M.

Ayuntamiento de Toreno. 20 de enero de 2000. Once a doce horas. 1M a 15M.

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.